

Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
CC26B6A6-33F2-4305-BC1F-C319E0D20905
Serie: CC26B6A6 Número de DTE: 871514885
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 12:38:05
Fecha y hora de certificación: 11-ago-2021 00:38:05
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (01/08/2021 al 31/08/2021) según contrato (MEM-383-2021).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Nombre de la Unidad

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-383-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-383-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA** del Despacho Superior, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

f) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

- **Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;**

Se realiza la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se realiza fotocopia y escaneo de los distintos dictámenes y providencias emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, así como de los expedientes judiciales que son notificados a este ministerio y aquellos en los que deba quedar soporte, se escanearon dictámenes del 1001 al 1119 del año 2021.

- **Realizar y apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;**

Anotación, registro y tabulado:

Expediente	Entidad Interesada	Asunto
S/N	TRECSA	SOLICITA SE RECONOZCAN LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FOTUITO QUE SE PRESENTAN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE EL CONTRATO DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE TRANSMISION DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F
DGH 451-2011	GAS ZETA, S.A.	SOLICITA SE INFORME A PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION QU YA FUE CANCELADA LA MULTA IMPUESTA EN RESOLUCION 003103
S/N	DESPACHO SUPERIOR	SOLICITA ANALIZAR LA NATURALEZA DE LOS FONDOS PRIVATIVOS DE LA DGM Y SU UTILIZACION PARA CONTRIBUIR CON SUS COSTAS Y GASTOS GENERALES
S/N	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	REMITE EXPEDIENTE DE BECA A NOMBRE DE PABLO ALEJANDRO CONTRERAS
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE 2 EN 1 CON UNA BOLSA MIXTA DE 75,000 MINUTOS PARA LOS PBX DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DGH 344-2020	PETRO ENERGY, S.A.	DGH REQUIERE COPIA LEGALIZADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSPORTE TERRESTRE DE PETROLEO CRUDO VIGENTES

4

DGA-COTIZ-011-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PROYECTO DE CONTRATO ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL MEM, PARA 18 MESES
DGE 87-2011	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	PRESENTACION DE POLIZAS
DGH 1572-2019	ALYONCA CORPORATION, S.A.	SOLICITA DECLARACION DE NECESIDAD Y UTILIDAD
DGH 236-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
S/N	DESPACHO SUPERIOR	REMITE PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MEM Y LA UNIVERSIDAD DE ARIZONA
DAU 300-2019	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 234-20	ENERGIA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 23-2020	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 230-2020	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 107-2019	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 166-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 150-2020	CINCO M, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 30-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DGH 499-2015	PERENCO GUATEMALA LIMITED	DGH RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCION
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	SOLICITA DAR DE BAJA A ACTIVOS DUPLICADOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA - SICOIN-
DAU 396-2019	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
GTM 28-2020	BIOMASS ENERGY, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA
DGA-COTIZ-011-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PROYECTO DE CONTRATO ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL MEM, PARA 18 MESES
SEXT 027-19	CANTERA EL AMIGO	SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA
DS MEM 714-2021	DESPACHO SUPERIOR	PNG SOLICITA SE NOMBRE PERSONA IDONEA POR PARTE DE ESTE MINISTERIO PARA REALIZAR TRAMITES NECESARIOS PARA RECIBIR DINERO EMBARGADO A LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, S.A. DENTRO DEL PROCESO ECONOMICO COATIVO 01053-2019-00403
DGA-COTIZ-018-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE LASER DE POSICIONAMIENTO REMOTO Y CAMARA DE IONIZACION PARA USO EN LABORATORIOS DEL MEM

- **Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

- **Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;** Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
375-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior
376-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica
377-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior
382-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
383-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Asesoría Jurídica

Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de requerimientos del Ministerio Público a la Dirección General de Energía de este Ministerio, siendo los siguientes:

Oficio 353-2021/UAJ/NYBR/cctc

Requerimientos:

MP001-2021-26587, MP156-2021-226, MP001-2021-26947, MP001-2021-26930, MP001-2021-26617, MP001-2021-26593, MP001-2021-28660, MP001-2021-26615, MP001-2021-27880, MP001-2021-27878, MP001-2021-28665, MP001-2021-27884, MP001-2021-26931, MP001-2021-26641, MP001-2021-26613, MP001-2021-27436, MP001-2021-28663, MP001-2021-27434, MP001-2021-26603.

Oficio 359-2021/UAJ/NYBR/cctc

Requerimientos:

MP332-2021-1743, MP332-2021-1738.

Oficio 362-2021/UAJ/NYBR/cctc

Requerimientos:

MP001-2021-17686, MP001-2021-29097, MP001-2021-29086, MP-001-2021-29087, MP137-2021-1763, MP001-2021-29067, MP001-2021-17577, MP001-2021-17571, MP001-2021-17574, MP001-2021-17576, MP001-2021-17580.

Oficio 370-2021/UAJ/MEOG/cctc

Requerimientos:

MP132-2021-2621, MP001-2021-31002, MP001-2021-30993, MP001-2021-31004, MP001-2021-29768, MP332-2021-1769, MP132-2021-2620, MP001-2021-31007, MP001-2021-30994, MP001-2021-29493, MP001-2021-29497, MP001-2021-29511, MP001-2021-29522, MP001-2021-29517, MP001-2021-29526, MP001-2021-29532, MP366-2021-294, MP332-2021-1784, MP001-2021-29779.

- Apoyo administrativo del Jefe de la Unidad.
- **Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;**
Apoyo en la elaboración de listados de archivos de control de expedientes de la Unidad.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
DPI No. (2100 54506 0101)

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas